

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25918 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Mercantil número 3 con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso Necesario Abreviado 275/2012 seguido en este órgano judicial a instancia de la procuradora D^a Manuela Alonso Hevia en nombre y representación de MARYAN DECORACION Y OBRAS, S.L., por auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del Concurso Necesario Abreviado 275/2012, en el que figuraba como concursada CONSTRUCTORA MADIOL, S.A., con CIF A-33050048, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 9 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180030151-1